

INFORME DEL COMISARIO

Cajayamal, Mayo 26 de 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA IMPOR PLASTIC SOLUTIONS ISPNT S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del 93, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la compañía "IMPOR PLASTIC SOLUTIONS ISPNT S.A."

Dejando constancia de lo siguiente:

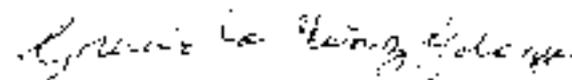
Que el desempeño de sus tareas me se ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la información necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, tabuladores de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de certitudinal generalmente aceptados y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2019, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente



ING GRACIELA MUÑOZ GALARZA
C.I. 0904359817
COMISARIO